

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

5637 *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil, Subdirección General de Personal de la Guardia Civil, por el que se notifica, mediante su publicación, la resolución de expediente instruido por el Servicio de Retribuciones y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, se notifica la resolución del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil relativo al siguiente interesado, y por los motivos siguientes:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PERIODO PAGO INDEBIDO	EXPEDIENTE
24.820.094-N	D. ANTONIO NAVARRO MONTOYA	01-07-2012 AL 31-08-2012	7772/12

De acuerdo con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un mes, desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para presentar recurso, documentos y justificantes que estime pertinentes ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil, en carretera de Andalucía, km 25.5, 28343 Valdemoro (Madrid).

Valdemoro, 1 de febrero de 2013.- El Coronel Jefe del Servicio de Retribuciones.

ID: A130005679-1